



RESOLUCION N° 2127



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 5 NOV. 1997 ✓

VISTO el expediente N° 006/97 Letra K del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, por el cual la citada Universidad solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de ESPECIALISTA EN SINDICATURA CONCURSAL, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N° 1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N° 1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de ESPECIALISTA EN

M
Mg. J. M. Sen. C



RESOLUCION N° 2127



Ministerio de Cultura y Educación

SINDICATURA CONCURSAL que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -el que prevé una asignación horaria de SEISCIENTAS (600) horas- bajo las condiciones previstas en el articulo 1º de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M
M
M *sec.*
RESOLUCION N° 2127

[Signature]

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

27



RESOLUCION N° 2127



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN SINDICATURA CONCURSAL

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

PRIMER AÑO

01	Introducción al Derecho Procesal	C	7	84
02	Elementos de Derecho Privado	C	7	84
03	Legislación y Técnica Fiscal	C	6	72

SEGUNDO AÑO

04	Contabilidad Superior y Auditoría	C	7	84
05	Diagnóstico y Rehabilitación de Empresas en Crisis	C	7	84
06	Práctica Profesional Concursal	A	5	120
07	Seminario	C	6	72

CORRELATIVIDAD:

W - Para rendir cada asignatura se deben tener aprobadas aquellas que la preceden de acuerdo al orden establecido en el Plan de Estudios.

CARGA HORARIA TOTAL: 600 horas

(Firma)
(Firma)
C
 RESOLUCION N° 2127